

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 31 de marzo de 2023, por el que se aprueban las bases que regulan la convocatoria del concurso para el diseño de la imagen de la Semana de la Juventud 2023.

BDNS (Identif.): 693165

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/693165>

Objeto.—Convocatoria de un concurso para la selección de una obra gráfica original que sirva para el diseño de la imagen de la Semana de la Juventud 2023.

Regulación jurídica:

Beneficiarios.—Jóvenes residentes en el municipio de Rivas-Vaciamadrid con 12 años cumplidos y no más de 35, así como miembros de los colectivos que participan en la Asamblea de la Semana de la Juventud 2023, aunque no cumplan los requisitos anteriores.

Procedimiento de concesión.—Valoración por un jurado compuesto por las entidades organizadoras de la Semana de la Juventud 2023. La Comisión de Difusión de la Asamblea realizará una preselección de los diseños para comprobar que cumplen con los requisitos solicitados.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes.—El plazo de presentación de obras se iniciará el día de publicación de estas bases y finalizará el 26 de abril de 2023, a las 10:00. La inscripción en el certamen se realizará a través de un formulario online en la página web <https://inscripciones.rivasciudad.es/infancia-y-juventud/>.

Cuantía de premios.—La persona autora de la obra seleccionada será compensada con 300 euros.

Período subvencionable.—Justificación.

Rivas-Vaciamadrid, a 8 de mayo de 2023.— La alcaldesa, Aida Castillejo Parrilla.

(03/7.730/23)

